

05

DIRECCIÓN
GENERAL DE
PROMOCIÓN
EDUCATIVA E
INNOVACIÓN

SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES

La Disposición Transitoria Primera del Decreto n.º 329/2008, de 3 de octubre del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, establece que hasta tanto no se apruebe el Decreto por el que se desarrolla la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, los órganos y unidades administrativas integradas en la misma continuarán desempeñando las funciones que tienen atribuidas por los Decretos correspondientes, en cuanto no se opongan a éste.

El Servicio de Programas Educativos contaba durante el curso 2007/08, con siete Asesorías Técnicas de Educación y una funcionaria Administrativa para la gestión de las funciones anteriormente señaladas.

Cada Asesoría Técnica contribuyó al desarrollo de una o varias áreas de trabajo y, por tanto, de unos objetivos específicos que se consiguieron mediante actuaciones desarrolladas a través de programas de creación propia o de cooperación territorial entre el MEPSYD con la Consejería de Educación, Formación y Empleo, o con otras Organizaciones o Instituciones.

Las **funciones** que tiene asignadas el Servicio de Programas Educativos según el Decreto 24/2007, de 2 de julio, (B.O.R.M. n.º 151 de 3 de julio) de Reorganización de la Administración Regional, son las siguientes:

- 1) La planificación y gestión de los programas de apoyo al desarrollo de los temas transversales.
- 2) La planificación de actuaciones relativas a la dotación de software y material educativo para los centros docentes.
- 3) La formulación de propuestas y criterios pedagógicos respecto al material didáctico.
- 4) Las actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten al profesorado el desarrollo de sus funciones.
- 5) La promoción y gestión de los programas bilingües de los centros educativos.
- 6) La planificación y gestión de los programas de innovación de idiomas.
- 7) La formulación de propuestas de convenios y acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas educativos.
- 8) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

ÁREAS DE TRABAJO

1. Cooperación Territorial, Participación Educativa, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Medios Audiovisuales y Gestión económica.
2. Idiomas.
3. Bibliotecas Escolares.
4. Educación para la Salud en la Escuela.
5. Educación Ambiental y Promoción de las Ciencias.
6. Educación en Valores y Relaciones Institucionales.
7. Promoción Cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2008

Nº OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
1 Dotar de “software” educativo a los centros y fomentar la creación de aplicaciones, productos, servicios y proyectos innovadores para la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la educación.	1.1	Creación de grupos de trabajo, cursos o Seminarios para la producción de materiales multimedia, Web educativas y aplicaciones temáticas.
	1.2	Concursos de “software” educativo, Web didácticas, imágenes digitales y de materiales Multimedia y audiovisuales, así como otros documentos en formato electrónico de valor didáctico o pedagógico.
	1.3	Introducción de materiales de innovación tecnológica con interés didáctico o de formación del profesorado.
	1.4	Fomentar la participación del alumnado en actividades, concursos y cualquier otra acción relacionada con las TIC y los “Mass Media”.
	1.5	Adquisición y dotación a los centros educativos de recursos informáticos y “software” educativo.
2 Generalizar la utilización de los medios de acceso a la información y comunicación interpersonal.	2.1	Impulsar el Programa de Bibliotecas Escolares y promover su uso.
	2.2	Impulsar acciones destinadas a transformar las bibliotecas en centros de recursos educativos para la enseñanza y el aprendizaje, así como en portales de acceso a la sociedad de la información y la comunicación.
	2.3	Promover y participar en cursos, grupos de trabajo, jornadas, seminarios, etc. para estimular al profesorado responsable de Bibliotecas Escolares.
	2.4	Impulsar actividades para el fomento de la lectura.
	2.5	Aplicar las TIC para el desarrollo de actividades relacionadas con las Bibliotecas Escolares: Abies y cualquier otro recurso informático.
3 Desarrollar actividades relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo, incluso en colaboración con otros Servicios y con Instituciones y entidades sin ánimo de lucro, proporcionando los medios necesarios para ello.	3.1	Fomentar los Programas encaminados al conocimiento y concienciación de nuestro patrimonio histórico, mediante visitas a Museos u otros lugares de los alumnos de nuestros centros y la creación de materiales.
	3.2	Dotación de materiales a Centros y Aulas participantes en proyectos sobre temas transversales.
	3.3	Promover y participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo (Visitas a Museos, Educación del Consumidor, Escuelas Viajeras, Aulas de a Naturaleza, Idiomas Extranjeros, Educación para a Salud, Educación Vial, Riesgos Laborales, Bibliotecas Escolares, Fomento de la Lectura, Educando en Justicia, Banco del Tiempo, Revistas Escolares, El Cien y el Teatro en centros educativos, Igualdad de oportunidades, Programas Audiovisuales, etc.)
	3.4	Participar en programas nacionales e internacionales en colaboración con otras instituciones.
	3.5	Promover actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten la labor del profesorado.
	3.6	Impulsar la creación de nuevos materiales sobre Temas Transversales.
4 Fomentar la cooperación con otras instituciones, particularmente con el MEC y con las Comunidades Autónomas en proyectos tanto nacionales como internacionales.	4.1	Participación en programas nacionales en colaboración con el MEC, sobre todo a través del CENICE o de otras Instituciones.
	4.2	Participación en proyectos internacionales, de la UE y de cooperación con las CC.AA.
	4.3	Promoción y participación en jornadas, seminarios, Ferias, etc. tanto nacionales como internacionales en colaboración con Instituciones oficiales
	4.4	Cooperación en proyectos con otras entidades públicas (universidades, ayuntamientos, fundaciones, etc.)
5 Impulsar la potenciación de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en Centros educativos.	5.1	Estimular la Enseñanza Bilingüe en los Institutos de Enseñanza Secundaria y demás centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2008

Nº OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
6 Potenciar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de idiomas en concordancia con los principios propuestos en el Marco Común Europeo de Referencia y el Porfolio Europeo de las Lenguas (PEL)	6.1	Favorecer la utilización del PEL como herramienta metodológica de enseñanza y aprendizaje de idiomas en Centros Bilingües y demás centros educativos.
	6.2	Convocar la adscripción de Secciones Bilingües a nuevos Centros Educativos.
	6.3	Dotar de recursos a centros con Secciones Bilingües y a Centros adscritos al Programa PEL para desarrollar el Programa, adquirir materiales y otras actuaciones.
	6.4	Realizar cursos, seminarios, jornadas, intercambios u otras actividades destinadas a formar y estimular al profesorado participante en los Programas Bilingües y en el Programa PEL para fomentar y mejorar la enseñanza y aprendizaje de los idiomas.
	6.5	Establecer convenios de colaboración educativa con otros países para intercambios de profesores-alumnos y prácticas docentes.

RELACIÓN ENTRE ÁREAS, PROGRAMAS, OBJETIVOS, Y ACTIVIDADES CON INDICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. COOPERACIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, MEDIOS AUDIOVISUALES Y GESTIÓN ECONÓMICA

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJ. GENR.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS ALUM. PROF.		
CONCURSOS TIC	1	1.2 Concursos de "software" educativo, Web didácticas, imágenes digitales y de materiales Multimedia y audiovisuales, así como otros documentos en formato electrónico de valor didáctico o pedagógico. 1.3 Introducción de materiales de innovación tecnológica con interés didáctico o de formación del profesorado.	- Publicación de una Orden convocando el Concurso dirigido al profesorado. - Valoración de trabajos recepcionados. - Entrega de premios al profesorado premiado por el Consejero.			70
GALA MENINAS	3	3.3 Promover y participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo (Visitas a Museos, Educación del Consumidor, Escuelas Viajeras, Aulas de a Naturaleza, Idiomas Extranjeros, Educación para a Salud, Educación Vial, Riesgos Laborales, Bibliotecas Escolares, Fomento de la Lectura, Educando en Justicia, Banco del Tiempo, Revistas Escolares, El Cine y el Teatro en centros educativos, Igualdad de oportunidades, Programas Audiovisuales, etc.). 3.6 Impulsar la creación de nuevos materiales sobre Temas Transversales.	- Publicación de la Resolución del Director General. - Preparación de la Gala. - Desarrollo de la Gala.	37 (Centros con Com. Audiovisu al, 60% de los mismos)	1000	40
AULA 2008	4	4.3 Promoción y participación en jornadas, seminarios, Ferias, etc. tanto nacionales como internacionales en colaboración con Instituciones oficiales.	- Preparación de materiales y "stand" para la asistencia. - Asistencia al mismo.	6	500	15
LA RADIO EN LA ESCUELA – LA RADIO EN EL INSTITUTO	3	3.3 Facilitar la expresión oral de nuestros alumnos. Descubrirles aspectos característicos de la radio: informar, formar, entretener y persuadir. Dar a conocer la experiencia al entorno próximo a los centros educativos.	- Convocatoria a los Centros educativos. - Desarrollo del programa.	17	1000	40

El Programa de Cooperación Territorial **Rutas Literarias** sirve para complementar la formación que se imparte en el aula mediante la realización de rutas o itinerarios de seguimiento de las huellas dejadas por determinados escritores en los lugares en los que han desarrollado su labor, en este caso en la Región de Murcia. Es un programa de cooperación territorial según convenio establecido entre el MEPSYD y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Participan alumnos de tercero y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. Se establecen 17 Cabeceras de Ruta en todo el territorio español. En la Ruta de Murcia nos visitan grupos de otras Comunidades Autónomas, compuestos cada uno por 24 alumnos y 2 profesores, durante dos semanas de los meses de marzo y abril. En la Comunidad Autónoma de Murcia se benefician de este Programa grupos de alumnos de varios Institutos que visitan otras Comunidades durante los meses de abril y mayo.

Escuelas Viajeras es otro programa que consiste en un intercambio escolar realizado por convenio entre el MEPSYD y la Comunidad Autónoma con el fin de fomentar valores y el conocimiento de otras regiones, especialmente su historia, aspectos geográficos y convivencia. El programa se dirige especialmente a alumnos de primaria de zonas rurales y peri urbanas (edades comprendidas entre 11 y 13 años). Se seleccionan unos 675 alumnos del año 2007 participaron alumnos de Tercer Ciclo de Educación Primaria de 45 Centros y unos 675 alumnos.

Por último, el programa **Convivir sin Barreras** se ha realizado con alumnos de Centros de Educación Especial, con el objetivo de que la sociedad sea capaz de entender y aceptar las singulares diferencias y capacidades de estos alumnos, partiendo de programas y actividades normalizadas, y ofrecer la oportunidad a los maestros de observar y obtener información para evaluar y valorar a los alumnos y los procesos metodológicos y curriculares empleados. Se seleccionan varios grupos, con diez alumnos y tres o cuatro profesores en cada uno. Conviven durante una semana y realizan visitas guiadas siguiendo determinadas rutas, acompañados de sus tutores.

DENOMINACIÓN DEL PROGR. ACTIVIDAD	OBJ. GENR.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS ALUM. PROF.		
RUTAS LITERARIAS	2, 3 y 4	2.4 Fomentar el hábito lector y el gusto por la lectura. 3.1 Favorecer el conocimiento de la riqueza cultural, lingüística, geográfica y social de España. 4.1 Participar en programas nacionales en colaboración con el MEPSYD 4.3 Fomentar la convivencia entre los alumnos de todo el territorio nacional.	- Gestión de Convenios. - Difusión de la convocatoria del Programa Rutas Literarias. - Coordinación del proceso de selección de proyectos de centros de la CARM. - Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de los centros de Murcia en el Programa. - Planificación, gestión y coordinación de las actividades programadas en la Ruta de Murcia para los centros que nos visitan. - Asistencia a las reuniones de coordinación y evaluación del Programa en el MEPSYD. - Contactos de trabajo con entidades y personal que colaboran en el Programa. - Elaboración de la Memoria del Programa.	12	274	24
ESCUELAS VIAJERAS	3 y 4	3.1 Fomentar los Programas encaminados al conocimiento y concienciación de nuestro patrimonio histórico, mediante visitas a Museos u otros lugares. 3.3 Promover y participar en actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo. 4.1 Participar en programas nacionales en colaboración con el MEPSYD.	- Gestión de Convenios. - Difusión de la convocatoria. - Coordinación del proceso de selección de proyectos de centros de la CARM. - Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de los centros de Murcia en el Programa. - Planificación, gestión y coordinación de las actividades programadas en la Ruta de Murcia para los centros que nos visitan. - Asistencia a las reuniones de coordinación y evaluación del Programa en el MEPSYD. - Contactos de trabajo con entidades y personal que colaboran en el Programa. - Elaboración de la Memoria del Programa.	45	655	46

DENOMINACIÓN DEL PROGR.ACT.	OBJ. GENR.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS ALUM. PROF.		
CONVIVIR SIN BARRERAS	3 y 4	4.3 Participar en programas regionales. 3.3 Fomentar la convivencia entre los alumnos y aprender fuera del espacio escolar conociendo nuestra Región.	- Gestión de Convenios - Difusión de la convocatoria del Programa. - Coordinación del proceso de selección de proyectos de centros de la CARM. - Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de los centros de Murcia en el Programa. - Planificación, gestión y coordinación de las actividades programadas en la Ruta de Murcia para los centros que la realizan. - Asistencia a las reuniones de coordinación y evaluación del Programa. - Contactos de trabajo con entidades y personal que colaboran en el Programa. - Elaboración de la Memoria del Programa.	4	35	14
PROGRAMA: AULAS DE LA NATURALEZA	3 y 4	3.3 Favorecer el intercambio de alumnos/as de diferente procedencia, nivel socio económico y capacidad, contribuyendo de este modo a la consecución del máximo grado de inclusión y normalización en un entorno educativo no formal y en contacto directo con la Naturaleza. 4.1 Participación en programas nacionales en colaboración con el MEC.	-Programa cooperación territorial MEPSYD-CARM. •-Convocatoria anual del MEPSYD en febrero. -Selección de Centros/alumnos de la Región de Murcia. -Transporte alumnos al Aula de Almería. -Cesión Aula de Los Urrutias.	28 (CEIP e IES)	106	
PROGRAMA: RUTAS CIENTÍFICAS	3 y 4	3.3 Mejorar los conocimientos científicos de los alumnos despertando en ellos el espíritu investigador, su interés por el método científico y el posterior desarrollo tecnológico que dichas investigaciones producen. 4.1 Participación en programas nacionales en colaboración con el MEPSYD.	- Programa cooperación territorial MEPSYD - CARM. -Convocatoria anual del MEPSYD en marzo. -Selección de Centros/alumnos de la Región de Murcia. -Cesión de una semana, del CAR de los Alcázares para los alumnos/profesores visitantes.	2 (IES visitantes)	46	4
				2 (IES visitados)	46	4

2. IDIOMAS

DENOMINACIÓN DEL PROGR.ACT.	OBJ. GENR.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS ALUM. PROF.		
SECCIONES BILINGÜES INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN	4 y 5	4.a. Colaborar con Programas del MEPSYD. 4.b. Participación en proyectos de la UE y de CCAA. 4.c. Participación en jornadas, y seminarios nacionales e internacionales en colaboración con Instituciones oficiales 5.a. Estimular la Enseñanza Bilingüe en los IES.	- Promoción, planificación y gestión del Programa en los IES. - Jornadas de formación para el profesorado. - Gestión de Convenios.	32 IES	4.000	250
PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS	6	6.1. Potenciar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de idiomas favoreciendo la utilización del PEL como herramienta metodológica de enseñanza y aprendizaje de idiomas en Centros Bilingües y demás centros educativos. 6.3 .Dotar de recursos a los Centros adscritos al Programa PEL para desarrollar el Programa, adquirir materiales y otras actuaciones. 6.4 Realizar cursos, seminarios, jornadas, intercambios u otras actividades destinadas a formar y estimular al profesorado participante en el Programa PEL	- Planificación, seguimiento y evaluación de la experimentación del PEL en los centros que lo aplican. - Formación del Profesorado participante en la experimentación. - Elaboración de materiales para la aplicación del PEL en el centro y en el aula (PEL como proyecto de centro, trabajo con descriptores y estrategias de aprendizaje). - Gestión y coordinación del II Certamen Regional de las Lenguas y las Culturas en abril de 2008. - Gestión y coordinación de las Jornadas de Evaluación e Intercambio de Experiencias los días 13, 25 y 26 de junio.	21	2.256	105

DENOMINACIÓN DEL PROGR.ACT.	OBJ. GENR.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS ALUM. PROF.		
PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS (proyecto piloto)	6	6.4 Realizar cursos, seminarios, jornadas, intercambios u otras actividades destinadas a formar y estimular al resto de profesorado para fomentar y mejorar la enseñanza y aprendizaje de los idiomas. Difundir la herramienta PEL en la CARM	- Curso Telemático "Estrategias para la aplicación del Marco Común Europeo de Referencia y el Portfolio Europeo de las Lenguas en el aula". - Jornadas Regionales de formación sobre el Marco Común Europeo de Referencia y el PEL. - Información sobre MCER y PEL en cursos de formación PALE y otras actividades de formación. - Diseño cursos básicos de formación del profesorado de lenguas en los que se han incluido módulos sobre el MCER y el PEL. - Elaboración y difusión de trípticos y carteles sobre el Programa PEL en la CARM.			61 110
AUXILIARES DE CONVERSACIÓN	4	4.a Colaborar con Programas del MEPSYD. 4.b Participación en proyectos de la UE y de CCAA	Convocatoria anual y gestión.		29	
DESCUBRE EN LENGUA EXTRANJERA LOS MUSEOS	3	3.a Fomentar los Programas encaminados al conocimiento y concienciación de nuestro patrimonio histórico, mediante visitas a Museos. 3.e Promover actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten la labor del profesorado.	Convocatoria anual y gestión.	40	2000	
INTERCAMBIOS ESCOLARES	3 y 5	3.d Participar en programas internacionales. 5.a Estimular la Enseñanza Bilingüe en los IES.	Convocatoria anual y gestión.	16	500	40
CAMPAMENTOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	3 y 5	3.c Promover actividades destinadas a estimular las áreas de Temas Transversales. 5.a Estimular la Enseñanza Bilingüe en los IES.	Convocatoria anual y gestión.	2	30	4
DÍA EUROPEO DE LAS LENGUAS	3, 4 y 5	3.c Promover actividades destinadas a estimular las áreas de Temas Transversales. 4.b Participación en proyectos de la UE. 5.a Estimular la Enseñanza Bilingüe en los IES.	Celebración anual y gestión.	6	200	12
COROS ESCOLARES	3 y 5	3.c Promover actividades destinadas a estimular las áreas de Temas Transversales. 5.a Estimular la Enseñanza Bilingüe en los IES.	Celebración anual y gestión.	30	100	60
CANTEMUS. Red Regional de Coros Escolares	3	3.c Promover actividades destinadas a estimular las arreadse temas Transversales.	Celebración anual y gestión.	16	48	32
Convenio de Colaboración Educativa con el Rectorado de Nancy-Metz (Francia)	4	4.b Participación en proyectos internacionales.	Celebración anual y gestión.	17	50	34

3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

DENOMINACIÓN DEL PROGR.ACT.	OBJ. GENR.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS ALUM. PROF.		
BIBLIOTECAS ESCOLARES	3 y 4	3.3 Promover y participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo: Bibliotecas Escolares, Fomento de la Lectura. 4.1 Participación en programas nacionales en colaboración con el MEPSYD.	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de selección de centros participantes en el Programa de Bibliotecas Escolares. - Realización de actividades formativas en relación a las Btcas. Escolares y el Fomento de la Lectura. - Dotación económica y asesoramiento para la mejora de las bibliotecas escolares de los centros educativos. - Convenio con el MEPSYD para la mejora de las Bibliotecas Escolares. Adenda anual. - Participación en la Comisión de Bibliotecas Escolares del MEC, junto con las otras Comunidades Autónomas. - Participación en la Comisión de evaluación de proyectos presentados al Concurso nacional de mejora de las bibliotecas escolares, convocado anualmente por el MEC. - Coordinación y gestión, con el CPR Murcia II, del Concurso Hispanoamericano de Ortografía, convocado anualmente por el MEPSYD. 	120	59660	5012
PROGRAMA ABIES	2	2.5 Aplicar las TIC para el desarrollo de actividades relacionadas con las Bibliotecas Escolares: Abies y cualquier otro recurso informático	Mantenimiento, Coordinación y asesoramiento a todos los centros sobre la aplicación ABIES.	Todos	Todos	Todos

4. EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA

DENOMINACIÓN DEL PROGR.ACT.	OBJ. GENR.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS ALUM. PROF.		
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA	3 y 4	3.3 Promover y participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales. 4.1 Participación en programas nacionales en colaboración con el MEC y otras Instituciones. 4.3 Promoción y participación en Jornadas, seminarios, etc. a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del "Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la región de Murcia", en estrecha colaboración con la Consejería de Sanidad. Comisión de Coordinación entre ambas. - Coordinación con el Consejo Escolar Regional, Corporaciones Locales, directores de centros docentes, presidentes y representantes de asociaciones de padres y madres, técnicos sanitarios y de Ayuntamientos, etc. - Realización de diversas actividades formativas: cursos, seminarios y Jornadas de intercambio de experiencias, así como asesoramiento a centros educativos. - Participación en el Programa Perseo sobre alimentación y ejercicio físico, promovido por el Ministerio de Sanidad y el MEC. - Participación en jornadas y seminarios promovidos por el MEC y el Ministerio de Sanidad, en relación con la Educación para la Salud. 	273	41.272	6.070

5. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS

La Educación Ambiental es la respuesta educativa de la sociedad a la crisis ambiental que sufrimos.

Los **objetivos específicos** del área son:

- a) Impulsar la realización de programas y actividades de Educación Ambiental en los Centros Educativos con el objetivo esencial de que toda la comunidad educativa conozca y se sensibilice de los temas medioambientales y su problemática.
- b) Inculcar a los alumnos los conocimientos, habilidades y actitudes para que puedan participar activamente en la mejora y la protección del Medio Ambiente.

Los distintos programas y actividades que se realizaron el pasado curso 2008, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL PROGR.ACT.	OBJ. GENR.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS ALUM. PROF.
PROGRAMA: GLOBE	3 y 4	3.3 Promover un mayor interés general en el medio ambiente. 4.3. Promoción y participación en actividades de interés general sobre el medio ambiente en colaboración con instituciones oficiales tanto nacionales como internacionales.	- El programa GLOBE: "Global Learning and Observations to Benefit the Environment" es un programa internacional de medio ambiente gestionado desde EE.UU. - Murcia selecciona centros que participan.	3 IES 80 IES 3
PROGRAMA: CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL"	3 y 4	3.3 Propiciar la adquisición de hábitos y conductas favorables a la defensa, conservación y mejora de la Naturaleza 4.1 Participación en programas nacionales en colaboración con el MEDSYD.	- Programa cooperación territorial MEDSYD-CARM. - Convocatoria anual del MEC en febrero - Difusión de la Convocatoria y de los resultados a los centros educativos seleccionados.	7 IES 175 14
PROGRAMA: ENTORNO Y REALIDAD CULTURAL	3	3.3 Promover la Educación Ambiental utilizando como recurso las Aulas de Naturaleza.	- Programa Regional. - Convocatoria anual en enero - Selección de Centros/alumnos. - Desarrollado en las comarcas de Murcia, en las Aulas de la Naturaleza.	5 IES 150 10
PROGRAMA: RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE PUEBLOS ABANDONADOS	3 y 4	3.3 Propiciar el conocimiento de hábitos y conductas favorables a la defensa, conservación y mejora de la naturaleza y de su patrimonio cultural. 4.1 Participación en programas nacionales en colaboración con el MEDSYD.	- Programa cooperación territorial MEC-CARM. - Convocatoria anual del MEC en marzo. - Difusión de la Convocatoria y de los resultados.	3 IES 75 6
PROGRAMA "TÚ PUEDES HACER"	3 y 4	3.3 Implicar a toda la comunidad educativa sobre aspectos clave relativos al Medio Ambiente como son: el ahorro de energía, agua y de materias primas o la reducción en la producción de residuos, entre otros. 4.4 Cooperación en proyectos con otras entidades.	- Ecoauditoría promovida por Cajamadrid en IES de nuestra Región en colaboración con el Servicio de Programas Educativos.	10 IES 280 50
PROGRAMA: PROYECTO LIBRO	3 y 4	3.3 Fomentar la Educación Ambiental a través de la participación de los centros educativos mediante la reutilización de: libros de texto, cuentos, novelas, diccionarios, enciclopedias, material escolar, coleccionables de revistas, etc., que son depositados por el alumnado en los contenedores que se establecen en los distintos centros educativos. 4.4 Cooperación en proyectos con otras entidades públicas.	- Convocatoria anual en septiembre - Es un programa conjunto entre las Consejerías de Educación y Agricultura y Agua. - Colaboran casi todos los Ayuntamientos de la Región (39).	100 (IES y CEIP) 1000 100

DENOMINACIÓN DEL PROGR.ACT.	OBJ. GENR.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA: OLIMPIADA DE BIOLOGÍA	3 y 4	3.3 Estimular a los alumnos de 2º de bachillerato a ampliar sus cualidades y promover los estudios universitarios de ciencias.	- Convocatoria anual en enero. - Programa conjunto entre la Consejería de Educación, Universidad de Murcia y Colegio de Biólogos.	40 IES	110	40
	3 y 4 3	4.4 Cooperación en proyectos con otras entidades públicas.				
ACTIVIDAD: "ITINERARIOS DOCENTES" ACTIVIDAD:		3.3 Fomentar el conocimiento de tecnología en agricultura el ahorro del consumo de agua con modernas tecnologías, la protección ante las plagas y la conservación del medio ambiente. 4.4 Cooperación en proyectos con otras entidades públicas.	- Es un proyecto de la UPCT, en colaboración con esta Consejería, financiado por la Fundación Séneca, dirigido a los alumnos de 5º y 6º de Primaria.	20 CEIP	150	20
CURSO DE FORMACIÓN EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD		3.3 Participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales.	- Destinada al profesorado que participe en el proyecto "Centros Educativos Sostenibles", a celebrar en 2009/10.	20 (IES y CEIP)		20-30
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CREA)		El Centro de Recursos de Educación Ambiental de Murcia (CREA), constituido mediante la cooperación entre distintas Administraciones Públicas (Consejería de Educación, Formación y Empleo y Consejería de Agricultura y Agua, Ayuntamiento de Murcia y Caja Murcia), cuyo Convenio de colaboración fue publicado por Resolución de 22 de diciembre de 2000 (BORM de 5 de enero de 2001), desarrolla actividades de formación e información sobre Educación Ambiental, con objeto que los ciudadanos se vayan corresponsabilizando en la conservación y mejora constante del medio ambiente				

6. EDUCACIÓN EN VALORES Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DENOMINACIÓN DEL PROGR.ACT.	OBJ. GENR.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA: EDUCACIÓN SOBRE CONSUMO	1 y 4	1.5 Diseñar actividades didácticas que permitan que el alumnado reciba una amplia formación teórico-práctica, preparándolos para que sepan comprender sus mensajes. 3.3 Integrar contenidos concretos de la Educación del Consumidor en las distintas áreas del conocimiento. 3.5 Ofrecer un material útil a todo el profesorado como herramienta básica de la acción formativa en materia de consumo.	- Se fomenta la inclusión de la educación del consumidor y usuario en todos los niveles de la educación obligatoria y postobligatoria, la formación permanente en materia de consumo del personal docente. - Se realizan y publican materiales didácticos multimedia de apoyo a la educación y formación de los consumidores y usuarios. - Unidades Didácticas para la Educación del Consumidor 2008 "Seguridad Infantil". - Normativa recogida en el Orden Conjunta de 19 de abril de 2005. (BORM de 28-05).	306	63.665	1.461
PROGRAMA: OLIMPIADA CIENTÍFICA DE LA UNIÓN EUROPEA "EUSO". FASE NACIONAL	3	3.3 Estimular el interés de los estudiantes de Bachillerato por las Ciencias. 3.4 Fomentar la participación a nivel nacional.	- Mediante Convenio de colaboración institucional. - Basada en la enseñanza de las Ciencias Experimentales en general y de la Física, Química y Biología en particular. - Participación de los 10 equipos de 3 alumnos de 2º de bachillerato, ganadores en las Fases Autonómicas de Málaga, Sevilla, Zaragoza, Barcelona, Madrid, Pamplona, Logroño, Castellón y Murcia.	Fase Nacional	Fase Nacional	Fase Nacional
				10	30	10 Comité Nacional 5
PROGRAMA: EDUCANDO EN JUSTICIA	3	3.3 Acercar la Justicia a los jóvenes y conseguir que los estudiantes valoren la Justicia como un elemento fundamental de la convivencia.	- Protocolo de colaboración institucional entre la Consejería, El consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia. - Dirigido a los alumnos de ESO, Bachillerato y F. P. de Grado Medio. - Representación y simulación de un Juicio (Fase I), y visita in situ a una Sala de Justicia (Fase II).	Fase I - II	Fase I	Fase I - II
				55	10.000	110
					Fase II 2.500	

DENOMINACIÓN DEL PROGR.ACT.	OBJ. GENR.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA: CONOCE LA ASAMBLEA REGIONAL, TU PARLAMENTO	3	3.3 Dar a conocer a los jóvenes las funciones de nuestro parlamento y la Asamblea Regional de Murcia y proporcionar valores democráticos de participación, diálogo y tolerancia, así como el conocimiento de las instituciones democráticas.	- Mediante Convenio de colaboración institucional Consejería - Asamblea Regional. - Programa destinado a alumnos de tercer ciclo de Educación Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional específica del grado medio, grupos pertenecientes a centros de enseñanzas especiales o de educación de adultos.	172	5.160	364
ACTIVIDAD: JORNADAS "DIVIÉRTETE COCINANDO"	3	3.3 Integrar aprendizajes sencillos de elaboración de asociados a la educación de los sabores del gusto y colaborar en el desarrollo de la sensibilidad para la identificación de sabores a través del sentido del Gusto.	- Protocolo de colaboración entre la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación y el Centro de Cualificación Turística de Murcia. - Las jornadas van dirigidas al alumnado de 4º,5º y 6º de Educación Primaria, orientadas al aprendizaje de la recetas y el desarrollo de los sabores del sentido del gusto.	18	450	72
ACTIVIDAD: - OLIMPIADA ANUAL DE LAS MAT. DE LA REG. DE MURCIA - XX OLIMPIADA NACIONAL DE LAS MATEMÁTICAS MURCIA 2008	3	3.3 Potenciar la participación del alumnado de 6º Primaria y 2º ESO, en las pruebas. - Valorar el nivel de preparación y desarrollo lógico-matemático que tienen nuestros escolares y fomentar el interés por el estudio y aprendizaje de las Matemáticas.	- Colaboración institucional con la Sociedad de Educación Matemática de la Región de Murcia. - Fase Comarcal en (Murcia, Cartagena, Lorca, Mula, Jumilla), Abril 2008 - Fase Final Regional en Lorca. Mayo-08 - Fase Nacional por equipos ganadores de las CC. AA. en Murcia. Junio 2008.	360	1780	260
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL: ¿QUÉ ES UN REY PARA TI?	3	3. 3 Promocionar el estudio de LA MONARQUÍA dentro la constitución española y resaltar los valores democráticos y constitucionales fomentando la Educación en Valores dentro de la formación integral de nuestros escolares. 3.4 Participar en programas nacionales en colaboración con otras instituciones.	- Colaboración institucional monárquica con "FIES" (Fundación Inst. Española). - Motivar y ensalzar el significado que tiene la figura de S. M. EL REY como máximo representante de la Institución Monárquica: "La Corona Española". - Dirigido al alumnado de 2º y 3º Ciclos de Educ. Primaria, al alumnado de 1º Ciclo de E. S. O., y al alumnado de Integración y de Educ. Esp. hasta los 18 años de edad, en las modalidades: Redacción, Poesía, Dibujo, Pintura, Cómic, Escultura y Multimedia.	290	3.125	880
COLABORACIONES: - PROMOCIÓN EDUCATIVA. - ACTIVIDADES FORMATIVAS. - CONCURSOS ESCOLARES.	3	3.3 Coordinación, seguimiento, valoración y evaluación de actividades aplicadas a diferentes niveles educativos relacionadas con la Educación en Valores. 3.4 Participar y colaborar con Instituciones, Entidades y Organismos que realizan actividades educativas extra-curriculares.	- Concurso Escolar Disney Channel-Madrid. - Concursos y Tratamiento de la Educación Vial (Jefatura Provincial de Tráfico. Ayto. Murcia. Comisión Parque Inf. Tráfico Ayto. Cartagena). - Concurso ONCE (Tema Anual). - Concurso "Consumilandia" – Consumo. - SOS Aldeas Infantiles – Madrid. - Concurso Urbanístico – Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. - Talleres de Teatro y Cine en IES (Plan Experimental). - Comisión de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial – Delegación del Gobierno. - Comisión Mixta Asamblea Regional / Consejería Educación: Programas de Divulgación Educativa.	8	500	16
VII EDICIÓN PREMIOS DE CREACIÓN ALFONSO X EL SABIO	3	3.3 Despertar el interés por las artes (narrativa, fotografía y pintura) entre los alumnos y alumnas de ESO y bachillerato de la Región de Murcia y consolidar el Certamen a nivel de la Comunidad Autónoma.	- Organizado por IES Alfonso X el Sabio de Murcia.	1	500	10
TALLERES DE FOMENTO DE LECTURA DE TEXTOS TEATRALES A PARTIR DEL CINE	2 y 3	2.3 Favorecer, estimular y potenciar el interés por la lectura de textos teatrales y motivar a los alumnos y alumnas a ir al Cine y Teatro. 3.3 Implicar al profesorado de los centros educativos para que animen a sus alumnos a usar el mundo audiovisual.	- Convocatoria a los centros. - Desarrollo del programa..	6	1200	20
COEDUCACIÓN	3 y 4	3.6 Promover actividades destinadas a estimular las áreas de Temas Transversales. 4.4 Cooperación con otras Entidades Públicas- Convocatoria anual y gestión.	- Convocatoria anual y gestión.	Infantil y Primaria	6 premios	

7. PROMOCIÓN CULTURAL

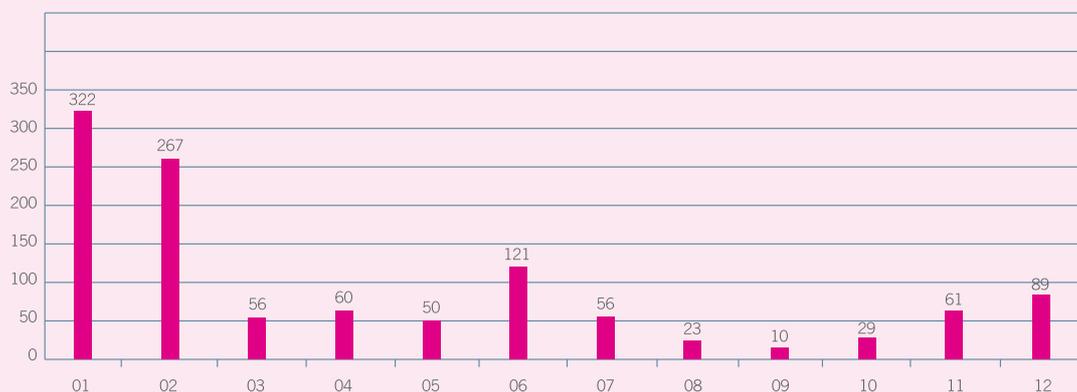
DENOMINACIÓN DEL PROGR.ACT.	OBJ. GENR.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PATRIMONIO HISTÓRICO	3	3.a. Fomentar los Programas encaminados al conocimiento y concienciación de nuestro patrimonio histórico, mediante visitas a Museos.	- Convocatoria anual y gestión.	20	1000	40

SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

1.- Actividades de formación realizadas, por líneas prioritarias y modalidades de formación

Líneas	Cursos	Seminarios	Grupos de trabajo	Proyectos Formación Centros	Proyectos de Innovación	Proyectos de Investigación	Total
Tecnologías de la Información y la Comunicación	211	93	8	4	6	0	322
Actualización científica y didáctica	126	94	34	0	11	2	267
Idiomas	35	16	2	1	2	0	56
Formación Profesional	45	12	2	0	1	0	60
Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa	4	44	1	0	1	0	50
Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo	45	61	9	1	4	1	121
Innovación e investigación educativa	20	9	1	0	15	11	56
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	9	10	3	0	1	0	23
Educación en valores	4	2	2	0	2	0	10
Mejora de la convivencia escolar	14	14	0	0	1	0	29
Educación para la Salud	7	47	3	2	2	0	61
Recursos profesionales para el docente	75	11	3	0	0	0	89
Total	595	413	68	8	46	14	1144

Actividades por líneas



- 01. Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 02. Actualización científica y didáctica
- 03. Idiomas
- 04. Formación Profesional
- 05. Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa
- 06. Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo
- 07. Innovación e investigación educativa
- 08. Fomento de la lectura y bibliotecas escolares
- 09. Educación en valores
- 10. Mejora de la convivencia escolar
- 11. Educación para la salud
- 12. Recursos profesionales para el docente

Destacan por su mayor número de actividades las líneas prioritarias de Tecnologías de la Información y la Comunicación (322) y Actualización Científica y Didáctica (267); seguidas, con un número considerablemente menor, Atención a la Diversidad (121), Recursos Profesionales para el Docente (89) y lo cual indica una clara orientación de las actividades de formación hacia las competencias profesionales del profesorado que denominamos básicas y fundamentales, ya que las anteriores líneas prioritarias incluyen las actividades sobre didácticas de las distintas áreas y materias del currículo, el uso de las TIC como recurso educativo, el desarrollo de estrategias para atender al alumnado que presenta diferencias o dificultades en su proceso educativo, la educación en valores que integra la mejora de la convivencia, la educación para la salud, educación ambiental y coeducación, entre otros, y los recursos necesarios para los docentes, que integra la prevención de riesgos laborales, las habilidades de comunicación y el desarrollo de la motivación, entre otros.

Siguen en presencia a las anteriores las líneas prioritarias de Materiales y Recursos para el aula y los centros (41) y Gestión y Planificación de centros docentes (26) que también se caracterizan por su incidencia directa en la mejora de las tareas docentes y de gestión y planificación de centros.

Para el profesorado de Formación Profesional Específica se ha desarrollado un plan integrado por 60 actividades que han incidido en prácticamente todas las familias profesionales y que se han caracterizado por su estrecha relación con el mundo laboral y los avances tecnológicos de los distintos campos profesionales.

En cuanto a las modalidades de formación, las de mayor presencia han sido los cursos (595), que suponen un 52%. Por su parte, los seminarios, proyectos de formación en centros y grupos de trabajo suman un total de 489 actividades, lo que supone un 42,8% del total del Plan ejecutado.

2.- Actividades de formación realizadas por puestos docentes y modalidades

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innov.	Proyectos Invest.	Seminarios	Total
1	Profesorado de Infantil	57	8	2	1	1	48	117
2	Profesorado de Primaria	45	10	2	1	2	43	104
3	Profesorado de Idiomas: EI, EP, Sec.	20	3		4	1	11	39
4	Profesorado de Música: EI, EP, Sec.	10	1		1		5	17
5	Profesorado de Educación Física: EI, EP, Sec.	16	2			4	7	29
6	Profesorado de Dibujo y Plástica: EI, EP, Sec.	3	3		1		3	10
7	Profesorado de Secundaria Lengua y Literatura	10	1		2	1	15	29
8	Profesorado de Secundaria Matemáticas	6	3		2		11	22
9	Profesorado de Secundaria CC. de la Naturaleza	13	3		8		8	32
10	Profesorado de Secundaria CC. Sociales	12	1		1		11	25
11	Profesorado de Secundaria Filosofía y Ética	2			1		1	4
12	Profesorado de Secundaria Tecnología	1	2		2		2	7
13	Profesorado de Secundaria Lenguas Clásicas	2					2	4
14	Profesorado de Formación Profesional	44	3				11	58
15	Profesorado de Iniciación Profesional	1					3	4
16	Profesorado de Educación Permanente	4					4	8
17	Profesorado de Conservatorios	13	1		1		1	16
18	Profesorado de Danza		1					1

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innov.	Proyectos Invest.	Seminarios	Total
19	Profesorado de Arte Dramático						1	1
20	Profesorado de Escuelas de Arte	3					1	4
21	Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas	1				1		2
22	Profesorado de Compensatoria					1	9	10
23	Profesorado de Pedagogía Terapéutica	20	3	1		2	9	35
24	Profesorado de Audición y Lenguaje	5					4	9
25	Directores de centros docentes	44					16	60
27	Secretarios de centros docentes	15					3	18
28	Jefes de Departamento						5	5
29	Coordinadores de ciclo	1					1	2
30	Orientadores	5				1	12	18
31	Tutores	6				1	8	15
32	Responsables de Medios Informáticos	8					15	23
33	Responsables de bibliotecas escolares	4					2	6
34	Responsables de prevención de riesgos	2						2
35	Responsables de Educación para la Salud					1	11	12
36	Representantes de formación						7	7
37	Asesores de formación	1				1		2
38	Directores de CPR	1						1
39	Inspectores de educación	3						3
41	Todos los puestos docentes	213	23	3	13	2	119	373
42	Fisioterapeuta	2					2	4
43	Otra Función Docente	2				1	2	6

Con el cuadro anterior se puede comprobar la orientación más específica que se ha pretendido dar a la formación del profesorado durante el curso 2007-2008, con una tendencia clara a especializar las acciones formativas, en función de puesto docente al que se han destinado. Así, comprobamos que acciones generalistas destinadas a todos los puestos docentes ha habido 373, lo que supone un 32,6% del total, mientras que las actividades específicas y más especializadas han supuesto 67,4%. Además hay que tener en cuenta que determinadas líneas prioritarias y programas de formación necesariamente han de ser generalistas. Es el caso de los cursos sobre tecnologías de la información y la comunicación, prevención de riesgos laborales y colectivos, etc.

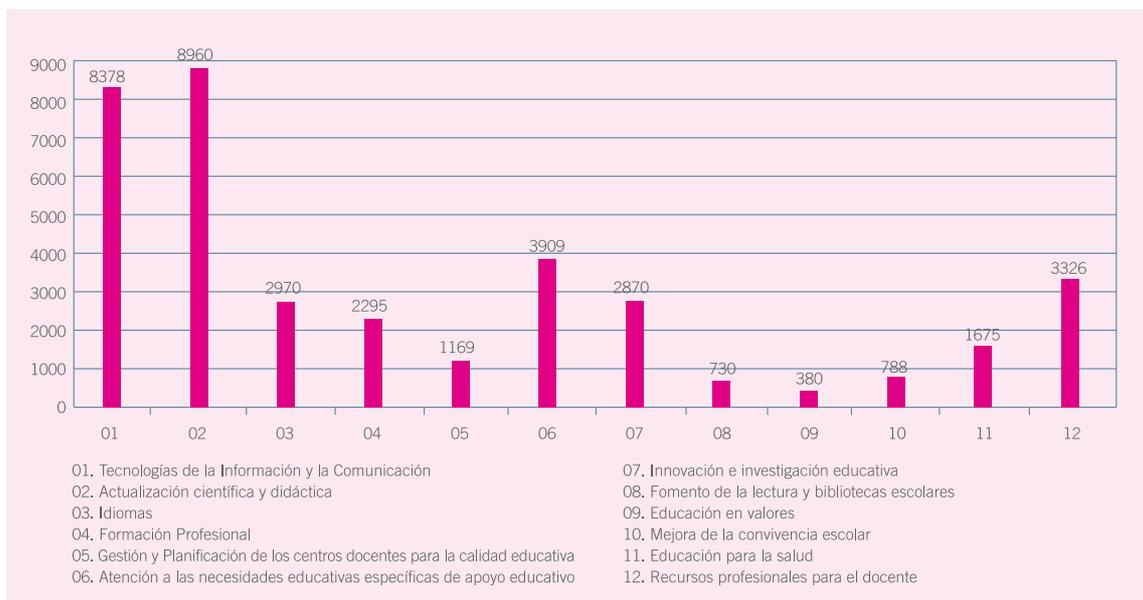
Por otro lado, los datos anteriores nos sirven para correlacionar el mayor o menor número de actividades de formación para cada puesto docente y su relación con el número total de profesores.

3.- Horas de formación realizadas y su relación con el número de actividades de formación

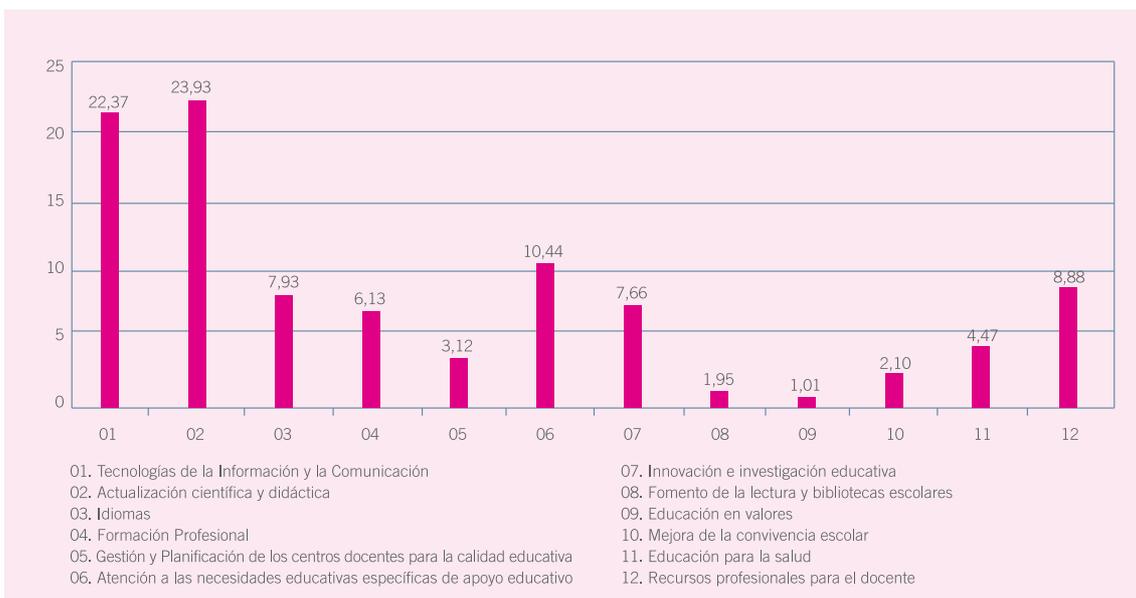
Horas de formación realizadas por líneas prioritarias y modalidades de formación

Líneas	Cursos	Seminarios	Grupos de trabajo	Proyectos Formación Centros	Proyectos de Innov.	Proyectos de Inves.	Total
Tecnologías de la Información y la Comunicación	4147	3136	300	230	565	0	8378
Actualización científica y didáctica	3638	2780	1392	0	950	200	8960
Idiomas	2124	520	86	50	190	0	2970
Formación Profesional	1566	681	40	0	8	0	2295
Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa	162	857	50	0	100	0	1169
Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo	1229	1930	355	50	265	80	3909
Innovación e investigación educativa	243	229	70	0	1268	1060	2870
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	231	339	100	0	60	0	730
Educación en valores	95	25	60	0	200	0	380
Mejora de la convivencia escolar	310	378	0	0	100	0	788
Educación para la Salud	165	1126	90	130	164	0	1675
Recursos profesionales para el docente	2925	301	100	0	0	0	3326
Total	16835	12302	2643	460	3870	1340	37450

Nº de horas por Línea Prioritaria



Tanto % de Horas de Formación



Porcentajes de actividades y horas de formación por líneas prioritarias

Línea	Nº actividades	Tanto %	Nº horas	Tanto %
Tecnologías de la Información y la Comunicación	322	28,15	8378	22,37
Actualización científica y didáctica	267	23,34	8960	23,93
Idiomas	56	4,90	2970	7,93
Formación Profesional	60	5,24	2295	6,13
Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa	50	4,37	1169	3,12
Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo	121	10,58	3909	10,44
Innovación e investigación educativa	56	4,90	2870	7,66
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	23	2,01	730	1,95
Educación en valores	10	0,87	380	1,01
Mejora de la convivencia escolar	29	2,53	788	2,10
Educación para la Salud	61	5,33	1675	4,47
Recursos profesionales para el docente	89	7,78	3326	8,88
Total	1144	100,00	37450	100,00

La distribución de horas de formación por líneas prioritarias, como no puede ser de otra forma, es similar a la del número de actividades. No obstante, su análisis nos permite inferir alguna otra conclusión.

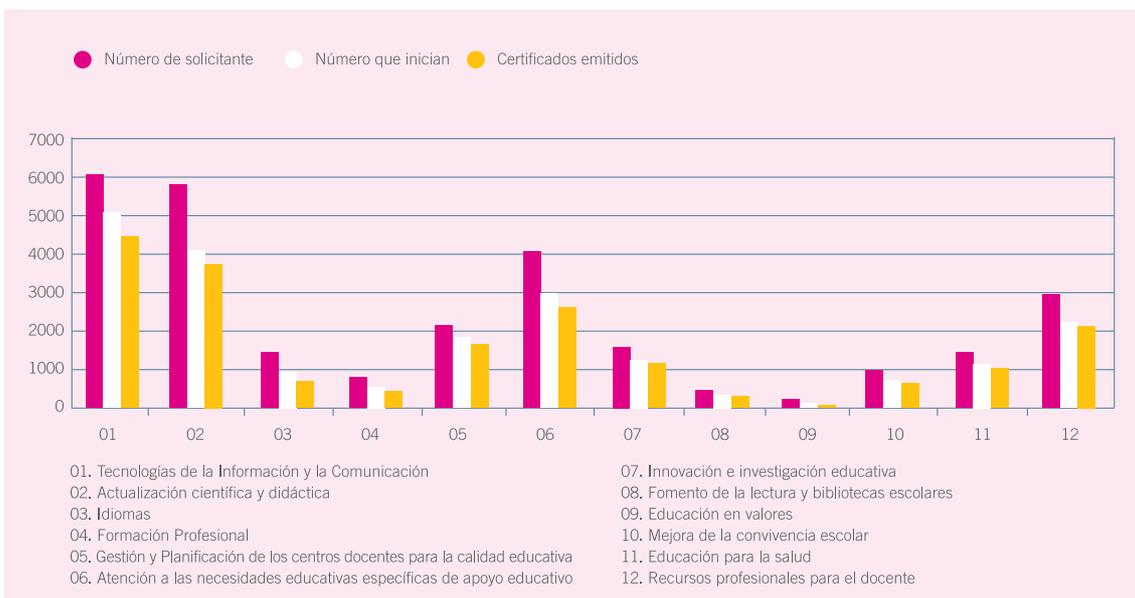
Las actividades de mayor duración son las correspondientes a las líneas prioritarias de Innovación e Investigación Educativas que en número de actividades suponen un 4,9%, mientras que en horas de formación son un 7,66% (duración media de 51 horas); y las de Idiomas que en número de actividades suponen un 4,9%, mientras que en número de horas son el 7,93% (duración media de 53 horas). En el caso de Idiomas esta correlación viene determinada por los cursos del Programa de Apoyo a las Lenguas extranjeras (PALE) con una duración de 200 horas.

Por el contrario las actividades de menor duración corresponden a las líneas prioritarias de TIC que en número de actividades suponen un 28,15%, mientras que en horas de formación son un 22,37% (duración media de 26 horas).

Línea	Nº actividades	Tanto %	Nº horas	Tanto %
Tecnologías de la Información y la Comunicación	6865	6161	5109	4500
Actualización científica y didáctica	5836	6015	4101	3718
Idiomas	1320	1490	1008	836
Formación Profesional	775	831	634	588
Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa	2715	2174	1960	1794
Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo	3657	4129	3051	2669
Innovación e investigación educativa	1653	1589	1295	1229
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	498	520	427	400
Educación en valores	199	168	126	103
Mejora de la convivencia escolar	1093	1036	767	704
Educación para la Salud	1316	1493	1211	1112
Recursos profesionales para el docente	2988	2996	2434	2306
Total	28915	28602	22123	19959

Gráfica de datos de participación

Solicitudes, Inician y Certifican por Líneas



Las cuatro líneas prioritarias con una oferta de plazas mayor son:

- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Actualización Científica y Didáctica
- Atención a la Diversidad
- Recursos Profesionales para el Docente

Les sigue según la cantidad de plazas ofertadas:

- Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa
- Innovación e investigación educativa

Ha habido una oferta superior a la demanda en las líneas prioritarias siguientes:

- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa

La demanda ha sido superior a la oferta en:

- Idiomas
- Educación para la Salud
- Atención a la Diversidad

En total, el Plan de 2007-2008 ha ofertado 28.915 plazas de formación que han recibido 28.602 solicitudes, es decir la oferta ha sido superior a la demanda en tan solo un 1,08%, lo que indica un casi perfecto ajuste entre oferta y demanda.

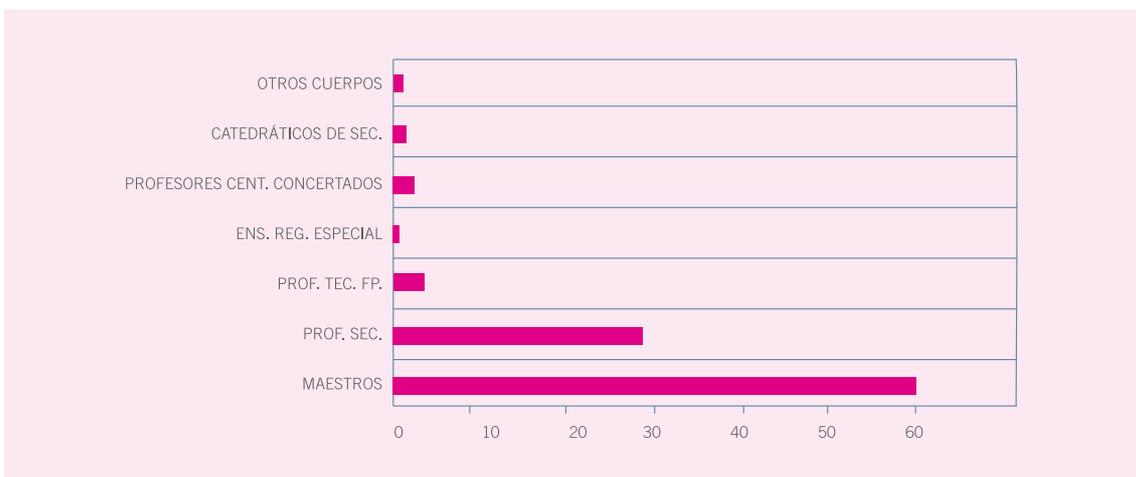
De las 28.602 solicitudes de participación recibidas, posteriormente han iniciado las actividades de formación 22.123 profesores y profesoras, en la mayor parte de los casos por decisión propia, ya que el número de profesores no admitidos es muy escaso. O sea, más de 22,6% de los profesores solicitan realizar actividades de formación en las que son admitidos, pero que después, por diversas circunstancias no llegan a empezar.

Por último el porcentaje de abandonos o de profesores que no reciben certificación por no cumplir las condiciones para ello es de un 9,8%, ya que de los 22.123 profesores que inician las actividades, reciben certificación 19.959.

5.- Participación por cuerpos docentes

CUERPOS	Nº CERTIFICADOS	TANTO %
Maestros	11860	59,42
Profesores de Secundaria	5739	28,76
Profesores Técnicos de Formación Profesional	824	4,13
Profesores de Enseñanzas de Régimen Especial	150	0,75
Profesores de centros concertados	549	2,75
Catedráticos de Secundaria	442	2,21
Otros cuerpos	395	1,98
TOTAL	19959	100,00

Tanto % Participación por Cuerpos



La participación por cuerpos docentes refleja el mayor o menor número de cada uno de ellos entre el profesorado de la Región. Así es mayoritaria la participación de profesores del cuerpo de Maestros, seguido por el de Secundaria, Formación Profesional y profesores de la enseñanza concertada.

Hay un aumento de 13 puntos en la participación de maestros respecto a los datos del curso 2006-2007

Si consideramos que los participantes del cuerpo de Secundaria, más el de Catedráticos de Secundaria suma un 31% del total, baja un 10%.

6.- Implantación de Gestión de Calidad

La implantación de un sistema de Gestión de Calidad en los CPR tiene como finalidad dar el mejor servicio posible al profesorado, estando en un estado permanente de mejora del mismo.

Durante el curso 2007-2008 se ha finalizado el proceso de implantación de un sistema de gestión de calidad iniciado hace más de tres años y que ha consistido en:

- Enero de 2008: implantación completa del sistema.
- Febrero: Controles intermedios en los 9 CPR y comprobación de la implantación.
- Mayo: auditoría interna y control del sistema por la dirección.
- Junio: auditoría externa realizada por la empresa certificadora Bureau Veritas con resultado positivo.

Por lo tanto, todos los CPR han superado con éxito las auditorías externas y han obtenido la certificación de la Norma ISO 9001.

Por otro lado, y para facilitar y automatizar el sistema de gestión de calidad, se ha desarrollado una aplicación informática, que se implantará oficialmente el próximo curso y que, entre otras utilidades, dispone de:

- Repositorio de toda la documentación.
- Disponibilidad automática de todos los formatos actualizados.
- Facilidad para la actualización de documentación.
- Elaboración, lectura y recuperación automatizada de actas
- Envío informatizado del Plan y de la Memoria de cada CPR.

- Sistema de alertas y recordatorios para la gestión de todos los procesos.
- Sistema de distribución de documentación automático con verificación de la recepción de los cambios.

7.- Diseños de cursos básicos y comunes

Durante el curso 2007-2008 hemos iniciado el proceso que conduzca a disponer de un catálogo de cursos y seminarios cuyo diseño realizado por los asesores de los CPR, haya sido homologado por el Servicio de Innovación y Formación. Este proceso se está realizando con los siguientes objetivos:

1. Homogeneizar los diseños de toda la red de formación.
2. Relacionar estrechamente los diseños con las competencias profesionales y la detección de necesidades.
3. Diseñar actividades de formación que potencien la innovación y, por lo tanto, sean capaces de tener impacto en el aula.

Los diseños básicos cumplen casi todos con un desarrollo común caracterizado por:

Tienen 40 horas de formación distribuidas en tres fases:

- a) Fase de formación: incluye la impartición de los contenidos formativos básicos y necesarios para la adquisición de la competencia profesional.
- b) Fase de innovación. Incluye, en relación con los contenidos anteriores, la decisión de cada profesor (individual o grupalmente) de qué innovación aplicará en sus aulas, y la realización de la innovación con apoyo de un tutor – colaborador.
- c) Fase de conclusiones: el curso terminará con una fase en la que el profesorado, el asesor y los tutores de la fase de innovación ponen en común la experiencia innovadora, se expresan las dificultades, se aclaran dudas y se analiza la conveniencia de continuar con alguna modalidad de formación autónoma.

En total, durante el curso 2007-2008 se han elaborado 81 diseños, que, entre modalidad presencial y telemática, han quedado distribuidos de la siguiente forma:

- Educación Infantil: 4 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Educación Primaria: 6 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Matemáticas Secundaria: 2 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Lengua Secundaria: 8 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- CCNN Secundaria: 6 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- CCSS Secundaria: 6 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Tecnologías Secundaria: 2 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Idiomas Infantil y Primaria: 4 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Idiomas Secundaria: 3 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Competencia en idiomas: 5 cursos para la mejora de la competencia científica
- Competencia para la gestión y planificación de centros (Equipos directivos): 3 cursos para la competencia para usar las TIC
- 1 curso sobre liderazgo
- 1 curso sobre gestión de calidad por procesos
- Resp. de Bibliotecas: 1 curso
- Convivencia: 14 cursos
- Competencias básicas: 2 cursos
- Competencia para las TIC: 10 cursos
- Responsables de prevención de riesgos: 1 curso
- Responsables de Educación para la Salud: 2 cursos

8.- Plataforma de teleformación y formación de los asesores de CPR

Durante el curso 2007-2008 la Consejería ha desarrollado una plataforma de teleformación basada en Moodle, que empezará a utilizarse el próximo curso.

Dispone de dos grandes áreas:

- La primera dedicada a la impartición de cursos en modalidad telemática y con acceso restringido al profesorado participante.
- La segunda dedicada a la autoformación, con acceso libre y en la que el profesorado podrá acceder a materiales y contenidos formativos de libre uso, desarrollados por la Red de Formación.

Durante el mes de junio se ha impartido 9 cursos, uno en cada CPR, para capacitar al personal de la Red de Formación para utilizar la plataforma.

9.- Evaluación de las actividades de formación

LÍNEAS PRIORITARIAS	Objetivos	Contenidos	Metodología	Materiales	Ponentes	Global
Tecnologías de la Información y la Comunicación	4,08	4,15	4,16	4,07	4,14	4,18
Actualización científica y didáctica	4,25	4,24	4,23	4,13	3,38	4,35
Idiomas	4,17	4,16	4,14	4,13	3,99	4,23
Formación Profesional	3,60	3,67	3,56	3,57	2,91	3,90
Gestión y planificación de centros docentes para la calidad educativa	3,96	4,03	3,99	3,97	3,37	4,16
Atención a la diversidad	4,28	4,34	4,21	4,24	3,76	4,38
Innovación e investigación	3,55	3,61	3,35	3,23	2,60	4,04
Fomento lectura y bibliotecas escolares	4,50	4,66	4,60	4,43	4,06	4,62
Educación en valores	4,07	4,12	3,92	3,96	3,24	4,08
Mejora de la convivencia	4,15	4,16	4,10	4,12	4,09	4,18
Educación para la salud	3,98	3,94	3,83	3,72	2,71	4,16
Recursos profesionales para el docente	3,91	3,93	3,91	3,79	3,96	3,98
	4,04	4,08	4,00	3,94	3,51	4,18

Los valores anteriores están referidos a las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de formación en el cuestionario de evaluación final que de forma anónima cumplimentan los participantes.

Se observa que, con carácter general, la evaluación es positiva (valoración media de 4,18 en una escala de 1 a 5).

Las actividades mejor valoradas son las de Fomento lectura y bibliotecas escolares (4,62), así como las de Atención a la diversidad (4,38) y Actualización científica y didáctica (4,35).

Las actividades menos valoradas son las de Formación Profesional (3,90) y Recursos profesionales para el docente (3,98).

Por aspectos de los que intervienen en las actividades de formación, reciben mejor valoración los objetivos y contenidos de las mismas (4,08), mientras que es mejorable la valoración que obtenemos de los ponentes (3,51) y materiales didácticos (3,94) entregados durante las actividades de formación.

10.- Subvenciones

En el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado se ha gestionado tres aplicaciones presupuestarias destinadas a conceder ayudas relacionadas con la formación del profesorado, mediante la publicación de las correspondientes convocatorias en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Son las siguientes:

CONCEPTO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE
Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 15-05-2008)	9	44.282,97 euros
Ayudas individuales para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 9 -05-2008)	330	77.700,25 euros
Ayudas a proyectos de investigación e innovación educativas (BORM de 11-04-2008)	53	96.954 euros
TOTAL	392	218.937,22 euros

11.- Convenios

En el año 2000 se firmó el “Convenio de Cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad entre la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad e Murcia”. Este convenio ha tenido vigencia y aplicación en el curso 2007-2008. La aportación de la Consejería a este Convenio ha sido de **162.623 euros** destinados al desarrollo de los programas previstos en dicho convenio y que son los siguientes:

Programa I	Elaboración de informes y estudios relativos al desarrollo de la educación en la Región de Murcia: Estudio sobre la Convivencia
Programa II	Cursos de especialización y títulos propios de la Universidad
Programa III	Cooperación en programas de innovación educativa entre departamentos universitarios y centros de educación no universitaria.
Programa IV	Acciones de formación con profesores asociados de Enseñanza Secundaria

También el pasado año se **mantienen los 18 convenios de formación** del profesorado con entidades colaboradoras.

ENTIDAD
ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES DE EDUCACIÓN FÍSICA. REGIÓN DE MURCIA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (AMPROIE)
COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS
COLEGIO DE ECONOMISTAS REGION DE MURCIA
COMISIONES OBRERAS
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE LA ENSEÑANZA
FORO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
FUNDACIÓN ECCA
FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE MURCIA
SIDI (SINDICATO INDEPENDIENTE DE DOCENTES INTERINOS)

ENTIDAD
SINDICATO CSI-CSIF
SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE LA REGIÓN MURCIANA
SINDICATO INDEPENDIENTE ANPE
SOCIEDAD DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA
SOCIEDAD DE FILOSOFÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA
SPIDO (SINDICATO PROFESIONAL INDEPENDIENTE DOCENTE)

Las actividades, certificados y horas impartidas por las Entidades Colaboradoras se reflejan en la siguiente tabla:

Convenios con Entidades Colaboradas	Actividades	Certificados
ANPE	98	4714
APEX	10	62
CC.OO	14	306
CECE	2	29
COFLF	138	397
CSI-CSIF	54	8218
FAPP	73	358
FERE	7	614
FORO-EF	1	25
FUNDACION-ECCA	1	51
FETE-UGT	14	498
SIDI 13	141	
SOC. ED. MATEMÁTICA	1	42
SOC. FILOSOFÍA	5	208
SPIDO	321	7776
STERM	27	937
Total	779	24376

12.- Programas Europeos 2008

Los Programas Europeos, suponen una fuente de recursos y posibilidades pedagógicas y formativas para la Comunidad Escolar: alumnos, profesores, asesores, inspectores, centros escolares e instituciones, incluso asociaciones de padres. Este tipo de actividades están repercutiendo de una manera muy directa en la calidad de la educación, en el intercambio de información y experiencias y en la puesta en común de buenas prácticas pedagógicas entre los interlocutores educativos.

Entre las múltiples iniciativas que se disponen para el desarrollo de actividades transnacionales, el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado ha enumerado y clasificado setenta y cinco. Para ello se ha elaborado una “Guía Temática de Programas Europeos”, con el fin de facilitar la participación y la información, documento que se actualiza anualmente. El trabajo se ha dividido en los siguientes capítulos: centros educativos, ayudas a profesores para cursos de formación, proyectos para la formación del profesorado, intercambio de profesores, estancias de profesores, intercambios de alumnos, estancias de alumnos, educación a distancia, juventud, personas desfavorecidas, concursos, dimensión europea, idiomas y redes de trabajo.

En el curso 2007/ 2008, destacamos 10 programas internacionales representativos, subvencionados por la Comisión Europea y por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

TIPO DE PROGRAMA	CENTROS	PROF.	ALUMNOS	PAISES
1. Comenius multilaterales	40	700	4050	21
2. Comenius bilaterales (Intercambios)	4	20	170	Francia , Alemania
3. Acogida de Ayudante Lingüístico.	41	41	4000	Francia, Bélgica, Irlanda, Italia, Holanda
4. Ayudantes Lingüísticos españoles en centros extranjeros.	0	1	300	Irlanda, Reino Unido, Alemania
5. Formación permanente	0	48	0	Inglaterra, Francia, Alemania, Italia
6. Visitas de estudio	0	7	0	Italia, Holanda, Suecia, Noruega Reino Unido, Irlanda
7. Grundtvig multilaterales	12	82	500	Bélgica, Polonia, Holanda, Italia, Irlanda, Dinamarca, Grecia, Portugal, Alemania, Eslovaquia
8. Formación de Adultos	0	5	0	Reino Unido, Alemania, Holanda, Francia
9. Leonardo da Vinci (Albádiora III)	9	2	53	Francia, Italia, Irlanda, Noruega, Alemania, Finlandia, Suecia, Reino Unido, Bulgaria y Holanda
10. e-Twinning	18	18	450	Portugal, Francia, Italia, Grecia, Polonia, Alemania, Bélgica, República Checa
TOTAL	124	924	9523	

1. *Comenius multilaterales: Proyecto de centro entre tres instituciones educativas de tres países, al menos.*
2. *Comenius bilaterales: Intercambio de alumnos entre centros escolares*
3. *Acogida de Ayudantes Lingüísticos: Acogida de futuros profesores de idiomas en los centros educativos. De ellos, cuarenta son subvencionados por la Consejería de Educación Formación y Empleo.*
4. *Ayudantes lingüísticos destinados en centros extranjeros.*
5. *Formación Permanente: Becas para la formación individual del profesorado de idiomas y no de idiomas.*
6. *Visitas de estudio: Visitas de estudio sobre temas de interés educativo*
7. *Grundtvig multilaterales: Proyecto dirigido hacia la educación de adultos con tres centros implicados , al menos.*
8. *Formación de adultos: Becas para la movilidad de los profesores de educación adultos.*
9. *Leonardo da Vinci: Prácticas formativas en empresas europeas y proyectos de centro.*
10. *e-Twinning: Hermanamientos de centros escolares a través de las TIC: uso de las TIC para llevar a cabo alguna acción conjunta de valor pedagógico.*

Asignación presupuestaria media por alumno para la estancia formativa Leonardo da Vinci (Proyecto Albádiora III) ha sido:

Para viaje, alojamiento y manutención	971 euros
Para preparación lingüística	129,87 euros
Para seguro y gastos de administración y gestión	190 euros
TOTAL (Por alumno)	1290,87 euros

También en el marco del programa sectorial Leonardo da Vinci, hemos acogido durante dos semanas a cinco profesores italianos que han visitado los Centros de Educación de Adultos de la capital murciana, con el fin de intercambiar experiencias en la educación de adultos a distancia. El proyecto, llamado LLINK (“Lifelong Learning Interactive Network: Network Interactiva de Aprendizaje Permanente”), también abordaba aspectos de la educación a distancia en centros penitenciarios, por lo que los profesores visitantes contactaron también con el IES Juan Carlos I, encargado de impartir este tipo de enseñanza en la Región.

Además, con fondos de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Hacienda se ha desarrollado el III Concurso Regional “Crecemos con Europa”, juego didáctico con el que los alumnos del Primer Ciclo de Secundaria descubren la riqueza y diversidad de los Países de la Unión Europea, a la vez que aprenden en qué se invierten los fondos europeos en nuestra Región. En el Concurso se han implicado 61 centros educativos de Secundaria y 2556 alumnos. Tras las tres fases de que consta, resultó ganador del III Concurso Regional “Crecemos con Europa” el equipo del IES Valle de Leiva, de Alhama de Murcia.

Por otro lado, a través de un acuerdo entre la Universidad de Murcia (Servicio de Relaciones Internacionales), la TDA (Training and Development Agency, agencia británica que facilita la estancia de profesores británicos en el extranjero) y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, tuvo lugar la acogida de docentes del área metropolitana de Londres: diez centros educativos murcianos de Primaria recibieron a maestros del Reino Unido durante dos semanas. Esta iniciativa, que reporta un gran beneficio al alumnado y a los centros, tiene fundamentalmente dos objetivos: el desarrollo lingüístico y cultural del alumnado de Primaria mediante una enseñanza bilingüe, y la formación de un profesorado de lenguas extranjeras de calidad.

SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA

SECCIÓN DE BECAS Y TÍTULOS

1. Becas (curso 2007/08)

Las becas y ayudas al estudio son el principal instrumento para asegurar que la situación económica de una familia no limite las posibilidades formativas de ningún estudiante. Son, además, una herramienta para favorecer la permanencia en el sistema educativo de los alumnos e incentivar su esfuerzo y capacidad.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación prevé el establecimiento de ayudas, con cargo a los presupuestos generales del Estado, que compensen condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos.

Con este objetivo, el Ministerio de Educación y Ciencia (M.E.C.) ha venido convocando para los alumnos de niveles posteriores a la enseñanza obligatoria, becas y ayudas al estudio en el marco de una política de compensación de desigualdades que facilite a todos los alumnos el ejercicio del derecho a la educación sin otras limitaciones que las derivadas de la vocación y aptitudes personales.

En los niveles de enseñanza obligatoria el M.E.C. ha ofertado desde el curso 1997/98 ayudas para la adquisición de libros de texto y otro material didáctico complementario. En concreto para el curso 2007/08 convocó un total de 268.045 de estas ayudas.

No obstante, la importante demanda social producida en los últimos años, orientada a la obtención de ayudas de las Administraciones Públicas para compensar los gastos que ocasionan a las familias a principio de cada curso escolar la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, ha hecho necesario que la Comunidad Autónoma de Murcia ponga en marcha gradualmente un programa de gratuidad de libros de texto en las enseñanzas obligatorias basado en los principios de solidaridad y suficiencia, con el objetivo de que puedan beneficiarse de este tipo de ayudas la práctica totalidad de las familias. Este programa de gratuidad se ha puesto en marcha a partir del curso 2007-08 mediante la entrega a los interesados, tras la resolución de la correspondiente convocatoria, de un talón nominativo, denominado “bono-libro”, por el importe de la ayuda concedida, el cual les permite adquirir los libros y el material didáctico en cualquiera de las librerías u otros establecimientos del sector adheridos a este sistema de gestión de ayudas.

Siendo éste un proyecto más ambicioso desde un punto de vista social y económico, y que requiere su implantación progresiva debido a su importante impacto presupuestario, se está manteniendo de forma transitoria la convocatoria de ayudas para libros de texto que en años anteriores ha venido realizando la Consejería de Educación, complementaria a las del Ministerio de Educación, hasta que el nuevo modelo este implantado y alcance a todos los niveles de la enseñanza obligatoria.

Gestión de becas y ayudas al estudio. Convocatorias del M.E.C. (actualmente Ministerio de Educación, Política Social y Deporte)

La Comunidad Autónoma una vez asumidas las competencias educativas (Real Decreto 938/1999, de 4 de junio) gestiona a través de la Consejería de Educación las becas y ayudas al estudio para niveles no universitarios comprendidas en las convocatorias de carácter estatal.

El desarrollo de las funciones y competencias asumidas en esta materia comprende la realización de las siguientes tareas:

1) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes de beca de las siguientes convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia:

a) Orden ECI/1816/2007, de 6 de junio, (B.O.E. 20 de junio de 2007) por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, para el curso académico 2007/2008.

b) ORDEN ECI/ 2128/2007, de 18 de junio, (B.O.E. 14 de julio de 2007) por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2007/2008, para alumnos de niveles post-obligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

c) ORDEN ECI/2129/2007, de 20 de junio, (B.O.E. 14 de julio de 2007), por la que se convocan becas de movilidad para el curso 2007/2008 para los alumnos universitarios, de enseñanzas artísticas superiores y de otros estudios superiores que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

d) ORDEN ECI/1796/2007, de 6 de junio, (B.O.E. 19 de junio de 2007), por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2007/2008.

2) Recepción, comprobación y registro de las remesas de solicitudes de becas enviadas por los centros.

3) Revisión de las solicitudes y reclamación de documentación a los interesados, o bien la devolución a los centros para su correcta cumplimentación por éstos.

4) Baremación y procesamiento informático de las solicitudes.

5) Convocatoria y desarrollo de las tareas propias de la Comisión Regional de Promoción Educativa.

6) Envío a la Subdirección General del Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación y Ciencia de las propuestas de concesión de beca.

7) Notificación a los interesados de las propuestas de resolución denegatorias.

8) Tramitación de las alegaciones formuladas por los interesados solicitando la concesión o el aumento de cuantía de la beca.

9) Publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de las resoluciones definitivas de las distintas convocatorias y envío a los centros de los listados correspondientes a sus alumnos.

10) Tramitación de los recursos presentados por los interesados.

11) Información y tramitación de expedientes instruidos en los que se derive la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

12) Coordinación con las tres Universidades de la Región a efectos de intercambio de información relevante para la tramitación de la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general.

Gestión de becas y ayudas al estudio. Convocatoria de la Consejería

Con respecto a la convocatoria de la Consejería se llevan a cabo las siguientes tareas:

1) Elaboración, tramitación y publicación de la convocatoria de ayudas que realiza la Consejería de Educación y Cultura:

Orden de 14 de abril de 2008 (BORM de 23 de abril de 2008) de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse enseñanzas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2007/08.

2) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes presentadas.

3) Recepción y registro de las remesas de solicitudes remitidas por los centros de depuración y carga informática de datos y reclamación de documentación por correo certificado.

4) Comprobación de la renta familiar a través del Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

5) Elaboración de la propuesta de resolución provisional, publicación y resolución de alegaciones de los interesados.

6) Elaboración de la propuesta de resolución definitiva, de la Orden resolutoria, publicación y tramitación del expediente económico.

7) Publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de la Orden resolutoria con los listados de solicitudes concedidas, denegadas y de los solicitantes a los que se declara desistidos de su petición.

8) Elaboración de informes-propuesta de resolución sobre los recursos presentados para su tramitación por la Secretaría General de la Consejería.

9) Comunicación a los interesados de la Orden resolutoria del Consejero estimando o desestimando el recurso y tramitación de los expedientes económicos correspondientes a los recursos estimados.

GESTIÓN DE BECAS CURSO 2007/2008 (MEC y Consejería)	
Número de solicitudes tramitadas	100.795
N.º de escritos remitidos pidiendo documentación adicional a los interesados en convocatoria C.A.R.M.	3.423
N.º de escritos remitidos pidiendo documentación en resto de convocatorias	1.339
N.º de denegaciones comunicadas	345
N.º de recursos tramitados	
Libros MEC: 60	
Libros CA: 14	
C. General: 30	
Movilidad: 3	
Educ. Especial: 10	117
Nº de revocaciones realizadas	
Libros MEC: 38	
Educación Especial: 30	
C. General: 47	115

NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS. CURSO 2007/2008		
CONVOCATORIA	NORMATIVA REGULADORA	TOTAL SOLICITUDES
GENERAL (BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS, ENS. ARTÍSTICAS, etc.)	ORDEN ECI/ 2128/2007, de 18 de junio, (B.O.E. 14 de julio de 2007)	8.764
MOVILIDAD	ORDEN ECI/ 2129/2007, de 20 de junio, (B.O.E. 14 de julio de 2007)	160
LIBROS Y MAT. DIDÁCTICO M.E.C.	Orden ECI/1816/2007, de 6 de junio, (B.O.E. 20 de junio de 2007)	37.292
EDUCACIÓN ESPECIAL	ORDEN ECI/ 1796/2007, de 6 de junio, (B.O.E. 19 de junio de 2007)	2.785
LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO Consejería (E. Primaria y E.S.O.)	Orden de 14 de abril de 2008 (B.O.R.M. de 23 de abril de 2008)	8.999
BONO-LIBRO Consejería (Convenio con M.E.C.)	Orden de 22 de mayo de 2008 * B.O.R.M. de 14 de junio de 2008	42.795
Total de solicitudes		100.795

AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO. Convocatoria del M.E.C.

Para el curso 2007/2008, el MEC convocó para toda España (a excepción de las CC.AA. con las que tiene suscrito convenio de colaboración para la financiación de estas ayudas) la cantidad de 268.045 ayudas, de las cuales se han concedido en la Región de Murcia 33.486.

Esta convocatoria atribuía al Presidente del Consejo Escolar una serie de funciones relativas a la comprobación de que las solicitudes estuviesen correctamente cumplimentadas, la certificación de la concurrencia de circunstancias familiares específicas que dan derecho preferente a la concesión de la ayuda, así como la clasificación de las solicitudes en los grupos siguientes:

- Solicitudes de alumnos de renovación.
- Solicitudes de alumnos con alguna circunstancia preferente a la concesión de la ayuda.
- Las restantes solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Las solicitudes que no cumplen los requisitos de la convocatoria, por no haber aportado la documentación necesaria después de haber sido requerida y transcurrido el plazo para presentarla, o por haber sido presentada fuera de plazo.

Con el fin de facilitar la correcta tramitación de las solicitudes por parte de los centros se le remitió a éstos, con carácter urgente, un escrito de fecha 18 de junio de 2007 con las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, que desarrollaban el contenido de aquélla en aspectos de la tramitación de las solicitudes y de las funciones atribuidas a los Presidentes de los Consejos Escolares.

Posteriormente, al objeto de garantizar la correcta comprobación del cumplimiento de los requisitos económicos y la clasificación de las solicitudes en los grupos establecidos, se elaboró por el Servicio de Gestión Informática un programa que permitiese realizar simultáneamente la clasificación y grabación de las solicitudes para su posterior envío a la unidad de Becas de la Consejería, lo que facilitaba el poder cumplir el plazo fijado por la convocatoria para remitir vía telemática las solicitudes seleccionadas a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del MEC.

AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO CONCEDIDAS (MEC)		
NIVEL EDUCATIVO	Número	Importe / Euros
EDUCACIÓN PRIMARIA	22.498	2.137.310,00
EDUCACIÓN SECUNDARIA	10.988	1.043.860,00
TOTAL	33.486	3.181.170,00

CONVOCATORIAS DE AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO DE LA CARM.

La Consejería de Educación, con el objetivo de lograr el mayor grado de complementariedad posible respecto a la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia, y dado que estas ayudas son incompatibles con las que pueden obtenerse de cualesquiera otras Administraciones Públicas o entidades públicas o privadas para la misma finalidad, consideró conveniente contemplar en la Orden reguladora de su propia convocatoria como situaciones familiares que dieran derecho preferente a la obtención de la ayuda las mismas que en la convocatoria del M.E.C., pero ampliando de forma significativa el umbral máximo no superable y estableciendo un umbral mínimo coincidente en la mayoría de los casos con el de aquélla, al objeto de dar oportunidad de percibir ayuda a muchas familias que no podrían obtenerla en la citada convocatoria estatal.

Para ello, la convocatoria de estas ayudas para el curso 2007/08 (Orden de 14 de abril de 2.008–B.O.R.M. de 23 de abril de 2008) contó con una dotación presupuestaria de 600.000 de euros, lo que permitía la concesión de hasta un máximo de 6.315 ayudas, por un importe de unitario de 95 euros.

Convocatoria de ayudas en la modalidad de “bono-libro”

El Gobierno Regional, con un planteamiento más ambicioso que el de los programas de ayudas ya vigentes, ha considerado conveniente poner en marcha un programa de gratuidad de los libros de texto en las enseñanzas obligatorias, dirigido a los alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos, con el objetivo de que sea accesible a todas las familias con independencia de su nivel de renta y con el propósito de implantarlo de forma progresiva a lo largo de la legislatura 2007-2011.

Con el fin de lograr una mayor eficiencia en la tramitación, concesión y aplicación de estas ayudas, se ha considerado conveniente la suscripción de un convenio con el MEC que evite la existencia de dos convocatorias destinadas a la misma finalidad dirigidas, en parte, a los mismos niveles educativos. A tal efecto se ha publicado la Orden de 14 de junio de 2007 (B.O.R.M. de 21 de junio de 2007), por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria y 1º de Educación Secundaria Obligatoria Secundaria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2007/08, que cuenta con una dotación presupuestaria de 4.291.977 euros, mas la dotación adicional del importe comprometido por el M.E.C., a través del convenio mencionado anteriormente, por importe de 1.358.023 euros, lo que permite la concesión de 48.500 ayudas (de 100 euros a los alumnos de 1º y 2º nivel de Educación Primaria y 150 euros a los alumnos de 1º de E.S.O.).

El número de ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria ha sido de 42.536, por importe total de 4.947.550 euros, de un total de 42.795 solicitudes presentadas.

Dando continuidad al programa previsto, la nueva convocatoria de estas ayudas para el curso 2008/09 (Orden de 22 de mayo de 2008-BORM de 30 de mayo de 2008), va dirigida al

alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria y 1 y 2º de Educación Secundaria Obligatoria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, contando con una dotación presupuestaria de 8.600.000 euros para el ejercicio 2008 y 304.250 euros para el 2009, mas la dotación adicional del importe comprometido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, a través del convenio mencionado anteriormente, por importe de 3.259.865 euros.

El número de ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria ha sido de 78.216 (47.984 de E. Primaria y 30.232 de E.S.O.), por importe total de 9.333.200 euros, de un total de 79.108 solicitudes presentadas.

LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO C.A.R.M. Curso 2007/08	Convocatoria complementaria 3º- 6º Primaria 2º- 4º E.S.O.	Bono-libro 1º- 2º Primaria 1º E.S.O.
Número total de solicitudes	8.999	42.795
Ayudas concedidas	5.187	3.587
Primaria	1.600	42.536
Secundaria	28.657	13.879
Ayudas denegadas	2.500	250
Incompatibilidad con las obtenidas en la convocatoria del MEC	1.550	-
Incompatible con Bono libro	799	-
Por superar los umbrales renta	15	80
Estudios no amparados	2	-
Fuera plazo	39	144
Otras causas	-	29
Desistidas	1.312	-

RESUMEN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS CONCEDIDAS, DENEGADAS E IMPORTES CURSO 2007/2008

CONVOCATORIAS DEL M.E.C.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS
C. Formativos Grado Medio	1.475	912	1.239.313,00	563
C. Formativos Grado Superior	1.833	1.187	1.921.751,00	646
Bachillerato	4.569	3.411	2.673.836,00	1.158
Otros Estudios	887	401	388.444,00	486
Movilidad	160	90	311.881,00	70
Educación Especial	2.785	2.216	1.777.297,20	569
Educación				
Primaria (libros)	23.357	22.498	2.137.310,00	859
Educación Secundaria (libros)	13.935	10.988	1.043.860,00	2.947
Total	49.001	41.703	11.493.692,20	7.298
CONVOCATORIAS DE LA C.A.R.M.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS
Ayudas libros				
E. Primaria y E.S.O.	8.999	5.187	492.765	2.500
Bono libro 2007/08	42.795	42.536	4.947.550	250
Total convocatorias CA	51.794	47.723	5.440.315	2.750
TOTAL GENERAL	100.795	89.426	16.934.007,2	10.048

AVANCE DE DATOS CONVOCATORIA BONO-LIBRO 2008/09

CONVOCATORIAS DEL M.E.C.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS
Bono libro 2008/09	79.108	78.216	9.333.200	892

2. Gestión de Títulos

El Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria, establece entre las funciones que se traspasan las de expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como la organización y Gestión del Registro de Títulos de la Comunidad Autónoma.

En base a ello, tras la entrada en vigor del Decreto 129/2002, de 25 de octubre, por el que se crea y regula el registro de títulos académicos y profesionales no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se regula el procedimiento para su expedición, la Consejería de Educación viene expidiendo dichos títulos a los alumnos que realizan los estudios correspondientes en los centros educativos radicados en nuestra región.

La gestión para la expedición de títulos académicos que se lleva a cabo en la Sección de Becas y Títulos de la Consejería, comprende las siguientes tareas:

- Recepción de las propuestas de expedición formuladas por los centros y comprobación de que cumplen los requisitos para su tramitación.
- Procesamiento informático de las propuestas de expedición y envío por medios telemáticos a la empresa adjudicataria del contrato de suministro de títulos a la Consejería para su impresión, o a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación, cuando se trata de títulos que todavía debe expedir, ya de forma residual, dicho Departamento.
- Recepción de las remesas de títulos expedidos y comprobación de éstas para detectar posibles omisiones y errores de impresión o de otro tipo.
- Transferencia de los datos de los títulos expedidos por la Consejería de Educación al Registro Central de Títulos del Ministerio de Educación.
- Separación por centros educativos y libros de registro y comunicación a los centros para que procedan a su retirada.
- Subsanación de errores de impresión o de datos y tramitación de duplicados por error o pérdida de originales.
- Tramitación de la anulación de títulos en los casos de duplicidad.

RESUMEN TRAMITACIÓN DE TÍTULOS. AÑO 2008

NIVEL	EXPEDIDOS AÑO 2008 CONSEJERIA	EN TRÁMITE
Graduado Escolar	0	38
Certificado de Escolaridad	0	0
F.P.I	0	124
F.P.II	0	42
B.U.P.	0	18
E. Artísticas L.G.E.	0	79
Idiomas L.G.E.	0	2
Graduado ESO	3.489	6.939
Bachillerato LOGSE	3.320	3.952
Técnico	183	1.289
Técnico Superior	651	1.403
E. Artísticas LOGSE	16	178
Idiomas LOGSE	1	111
Subtotal	7.660	14.175
Total	21.835	

La gestión de títulos implica también la realización de otras tareas relacionadas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Registro y entrega a los interesados de títulos remitidos por otras Consejerías o Universidades y devolución de resguardos de entrega.
- Expedición de certificaciones de posesión de títulos y de sus equivalencias, en su caso.
- Legalización de títulos y documentos académicos que hayan de surtir efectos en el extranjero

ENTREGA DE TÍTULOS DE OTRAS PROVINCIAS

Títulos recibidos	9
Títulos entregados	12

SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES TRAMITADAS

Nº de solicitudes	735
Certificaciones expedidas	690
Certificaciones denegadas, enviadas a otros Servicios o a Centros	45

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y TÍTULOS

Certificaciones de LOGSE	110
Certificaciones de LEY GENERAL	3

TOTAL	113
--------------	------------

SECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESUMEN ANUAL DEL GASTO REALIZADO (ejercicio 2008)

CONCEPTO	IMPORTE
Transporte escolar	15.929.060,88
Contratos (15.05.00.422J.223.00)	15.734.709,44
Ayudas individualizadas (15.05.00.422J.483.01)	194.351,44
Comedores Escolares y Residencias.	5.958.676,49
Gastos de funcionamiento (15.05.00.422J.270.00)	2.430.268,17
Ayudas de comedor (15.05.00.422J.483.01)	2.986.854,42
Instalaciones y equipamientos de comedor (15.05.00.422J.680.00)	334.880,00
Mobiliario de comedor (15.05.00.422J.626.00)	206.673,90
TOTAL	21.887.737,37

GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CURSO 2008/09

TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2008/09		
N.º de rutas de transporte escolar		426
N.º de alumnos transportados		18.056
Beneficiarios de ayudas individualizadas (alumnos que se desplazan por sus propios medios)		491

COMEDORES ESCOLARES. CURSO 2008/09		
	N.º DE CENTROS CON COMEDOR	N.º ALUMNOS USUARIOS
Comedores Escolares Primaria/E.S.O.	178	13.072
Comedores Educación Especial	8	592
TOTAL	186	13.664

RESIDENCIAS ESCOLARES. CURSO 2008/09		
	N.º DE CENTROS	N.º ALUMNOS RESIDENTES
Residencias de Educación Especial	2	42

PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CURSO 2008/09

El incremento de alumnado con derecho a transporte en los I.E.S Ruiz de Alda de San Javier, I.E.S. Gerardo Molina de Torre Pacheco, I.E.S. Ingeniero de la Cierva de Murcia, I.E.S. Príncipe de Asturias de Lorca y el I.E.S. Mar Menor de San Javier, así como en los C.E.I.P. La Asomada de La Asomada, C.E.I.P. Azorín de Molinos Marfagones y C.E.I.P. Petra Sánchez Rollán de Los Alcázares ha hecho necesario la puesta en funcionamiento de nueve nuevas rutas para el curso escolar 2008/09.

Así mismo, la necesidad de atender mediante transporte a alumnos del C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente de Los Nietos, para su traslado a C.E.I.P. San Ginés de la Jara de Llano del Beal,

ha motivado la contratación de tres rutas de transporte durante el periodo de ejecución de las obras que se están realizando en el primero de ellos. Igualmente ha sido preciso desdoblar dos rutas en el C.E.E. Pérez Urruti de Churra y de I.E.S. Pedro García Aguilera de Moratalla, debido al exceso de la duración de las mismas. Por último, la puesta en funcionamiento del I.E.S. Nº 4 de Molina de Segura ha requerido la creación de una nueva ruta de transporte escolar en ese centro. Todo ello, ha supuesto la puesta en marcha de un total de 15 nuevas rutas de transporte escolar para el curso 2008-09.

Por otra parte, se ha suprimido una ruta correspondiente al I.E.S. Ricardo Ortega de Fuente Álamo, por optimización de las rutas existentes debido al escaso número de alumnos usuarios, lo que hacía inviable su mantenimiento para el curso 2008-09.

RUTAS DE NUEVA CREACIÓN		
Código ruta	Centro	Localidad
30002039C	C.E.I.P. Azorín	Molinos Marfagones
30002222A	C.E.I.P. Félix Rguez. de la Fuente	Los Nietos
30002222B	C.E.I.P. Félix Rguez. de la Fuente	Los Nietos
30002222C	C.E.I.P. Félix Rguez. de la Fuente	Los Nietos
30002350G	C.E.I.P. La Asomada	La Asomada
30008133C	I.E.S. Ruiz de Alda	San Javier
30008133D	I.E.S. Ruiz de Alda	San Javier
30080881E	I.E.S. Gerardo Molina	Torre Pacheco
300010978F	I.E.S. Ingeniero de la Cierva	Murcia
30011855A	I.E.S. Príncipe de Asturias	Lorca
30018370B	C.E.I.P. Petra Sánchez Rollán	Los Alcázares
30010292I	C.E.E. Pérez Urruti	Churra
30008856C	I.E.S. Pedro García Aguilera	Moratalla
30013451D	I.E.S. Mar Menor	San Javier
30018837A	I.E.S. n.º 4 de Molina de Segura	Molina de Segura

RUTAS SUPRIMIDAS		
Código ruta	Centro	Localidad
30008467F	I.E.S. Ricardo Ortega	Fuente Álamo

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2008/09

Tras la planificación del servicio de transporte escolar para el curso 2008/09 se ha considerado conveniente prorrogar de nuevo 315 de los 330 contratos (rutas) adjudicados para el curso 2003-04, 56 de los 60 adjudicados para el curso 2004-05 y 17 de los 18 contratos adjudicados para el curso 2005-06. El resto de contratos, hasta totalizar los 427 existentes en este curso se han adjudicado mediante contrato menor (38).

Los datos económicos correspondientes a dicha contratación, cuya tramitación corresponde al Servicio de Promoción Educativa, son los que se indican a continuación:

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. Curso 2008-09		
N.º de expediente	N.º de contratos	Importe
D.G./C/S.P.E/1-2003	315 (prorrogados)	12.412.616,63
D.G./E./S.P.E/2-2004	56 (prorrogados)	2.261.089,24
D.G./E./S.P.E/2-2005	17 (prorrogados)	583.968,17
Contratos menores	64 (periodo 9-12/2008)	414.317,72
Contratos menores (estimativo)	(periodo 1-6/2009)	661.671,58
Contratos menores	5	35.919,21
TOTAL		16.369.582,55

La gestión del servicio de transporte escolar implica también la comprobación de la facturación por servicios prestados que presentan, con periodicidad mensual, las 70 empresas adjudicatarias de las distintas rutas, así como la elaboración y tramitación de las propuestas y las órdenes de pago correspondientes.

Empresas adjudicatarias	70
Órdenes de pago tramitadas	879

AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Las ayudas individualizadas de transporte escolar tienen por finalidad contribuir a los gastos que tienen que asumir las familias de los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza escolarizados en localidades o zonas distintas a donde tienen su residencia cuando deben desplazarse al centro educativo por sus propios medios, bien sea con vehículos propios o utilizando transporte público, al no poder hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería.

La concesión de las ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso académico 2007/08, fue regulada por la Orden de 14 de abril de 2008 (B.O.R.M. de 23 de abril), que fija la cuantía mínima de estas ayudas en 312 euros por alumno y curso, para distancias de hasta 5 kilómetros entre el domicilio del alumno y el centro, y la máxima de 1.248 euros, cuando dicha distancia es superior a 50 kilómetros, estableciendo otros importes para distancias intermedias.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES

El servicio de comedor escolar está siendo solicitado de forma creciente en los últimos cursos por los Consejos Escolares de los centros, a petición, generalmente, de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Esta demanda refleja la importancia de este servicio en un entorno sociológico donde cada vez es más frecuente que tanto el padre como la madre realicen una actividad laboral o se encuentren en expectativas de ello.

En respuesta a esta demanda, la Consejería de Educación, Formación y Empleo viene realizando un esfuerzo continuado para la puesta en funcionamiento de nuevos comedores, cuando existe un número suficiente de usuarios para garantizar su viabilidad económica y la disponibilidad de espacios en el centro para construir o habilitar las dependencias necesarias. Esta política de ampliación de la red de comedores escolares de la Región se ha materializado para el curso 2008/09 en la autorización y entrada en funcionamiento del servicio en los siguientes centros:

NUEVOS COMEDORES ESCOLARES .CURSOS 2008/09

Centro	Localidad
C.E.I.P. Río Segura	Archena
C.E.I.P. Infanta Leonor	Mazarrón
C.E.I.P. Bahía	Puerto de Mazarrón
C.E.I.P. Ntra. Sra. Rosario	Puente Tocinos
C.E.I.P. Cristo del Valle	Torreagüera
C.E.I.P. San José de Calasanz	Yecla

Tras la planificación del servicio de comedor escolar para el curso 2008/09, se inicio el expediente para la contratación de los 13 lotes en los que se agrupan los 182 comedores escolares de Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, que son gestionados por 4 empresas de hostelería e incluyen los seis comedores de nueva creación relacionados anteriormente.

COMEDORES ESCOLARES CURSO 2008/09

Nº total de comedores	186
Gestión directa por los centros	4
Gestión por empresa de hostelería	182

El número de 182 comedores escolares gestionados por empresas de hostelería incluye al comedor del C.P. José Robles de Lorca, que presta también servicio a los Colegios Públicos San José y San Fernando, que se encuentran ubicados junto al primero.

ALUMNOS USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR CURSO 2008/09

N.º total de alumnos usuarios	13.664
N.º de alumnos transportados con derecho a gratuidad	1.774
N.º de alumnos beneficiarios de ayuda de comedor de carácter compensatorio	3.887

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR

Por Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de 5 de mayo de 2008 (B.O.R.M. de 21 de mayo), se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas de comedor escolar para el alumnado escolarizado en los centros públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2008-09. El importe de las ayudas cubre la totalidad del coste del servicio en cada centro durante el periodo ordinario de funcionamiento (del 16 de septiembre de 2008 hasta el 19 de junio de 2009) hasta un máximo global de 3.065.44 euros.

El número total de solicitudes presentadas ha sido de 9.795 de las cuales se han concedido 3.887, lo que supone un 39,68 % del total de solicitudes, por un importe global de 2.986.854,42 euros. Del resto, se ha declarado desistidos de su petición a 998 solicitantes, al no haber aportado la documentación necesaria o subsanado defectos en la solicitud, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y las 4.909 solicitudes restantes han sido denegadas por distintos motivos de acuerdo con la convocatoria.

CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE COMEDOR. CURSO 2008-09

	Desglose	Total
Número de solicitudes presentadas		9.795
Solicitudes concedidas		3.887
Solicitudes denegadas		4.909
Por superar el nivel de renta establecido en la convocatoria	4.013	
Por superar el volumen de facturación por actividades económicas previsto en la convocatoria	33	
Por superar el nivel de renta y el volumen de facturación establecidos en la convocatoria	84	
Solicitud presentada fuera de plazo	130	
Otras causas previstas en la convocatoria	649	
Desistimiento de la solicitud		998

ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ALUMNOS EN EL COMEDOR ESCOLAR

De acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de julio de 2006 (B.O.R.M. de 28 de julio), por la que se regula el servicio de comedor escolar de los Colegios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el personal docente que participa voluntariamente en las tareas de atención al alumnado en el servicio de comedor y en los recreos anterior y posterior, tiene derecho al uso gratuito del comedor y a una gratificación por servicios extraordinarios a abonar, por una sola vez para cada ejercicio económico, en cuantía diferenciada según el número de días que haya realizado dichas tareas.

Los módulos unitarios para el cálculo de las correspondientes gratificaciones quedan fijados en los siguientes importes:

Año 2007

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos: 14,67 euros por día.

Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos: 16,49 euros por día.

Año 2008

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos: 14,96 euros por día.

Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos: 16,82 euros por día.

El número de profesores que realizaron estas tareas fue de 62, por un total de 8.320 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 113.480,73 euros.

El artículo 17 de la Orden de 17 de julio de 2006 crea la figura del Encargado del servicio de comedor que actuará como responsable de la gestión formativa y administrativa de dicho servicio, y establece que dicho Encargado deberá permanecer en el centro todos los días y durante las horas en que funcione el servicio, incluidos los recreos anterior y posterior al tiempo de la comida, teniendo derecho como contraprestación por su desempeño al uso gratuito del servicio y a una gratificación por servicios extraordinarios cuya cuantía será determinada según el número medio de usuarios del comedor computables a estos efectos y el número de días de permanencia en el centro para la realización de dichas funciones.

Los módulos unitarios de esta gratificación quedan fijados para el curso 2007-2008 en los siguientes importes por día:

Año 2007

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 14,67 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 15,87 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 17,06 euros por día.

Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 16,49 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 17,69 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 18,93 euros por día.

Año 2008

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 14,96 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 16,19 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 17,40 euros por día.

Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 16,82 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 18,04 euros por día.

- Comedor de más de 150 usuarios: 19,31 euros por día.

El número de profesores que realizaron estas tareas durante el curso 2007-08 fue de 140, alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 340.155,26 euros.

MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES

La Consejería viene realizando en los últimos años un importante esfuerzo para la mejora de las instalaciones y equipamientos de los comedores escolares, con el fin de adecuarlos a la más reciente normativa higiénico-sanitaria.

El importe destinado a esta finalidad durante el ejercicio 2008 ha sido de 541.553,90 euros, en actuaciones que han afectado a un total de 56 centros escolares.

CONCEPTO	N.º adquisiciones/ actuaciones	Importe euros
Instalación aire acondicionado	13	87.464,80
Instalación de gas	2	8.900,00
Instalación eléctrica	2	2.150,00
Cocinas industriales con horno	7	
Campanas extractoras humos	10	
Calentadores	4	
Lavavajillas industriales	18	
Armarios frigoríficos	10	
Mesas calientes	10	
Freidoras a gas	4	
Peladoras combinadas	6	
Congeladores	7	
Descalcificadores	13	
Carros de servicio	5	
Cortadoras de fiambres	2	
Batidoras Industriales	4	
Mobiliario de cocina acero inox.	44	
Mobiliario de comedor	7	
Aparadores de acero inoxidable	8	
Estanterías acero inox. a medida	26	
Menaje, cubertería y vajilla	16	
Microondas	2	
Mosquiteras	2	
Fuentes de agua	1	443.039,10
TOTAL CENTROS AFECTADOS	56	
TOTAL GASTO		541.553,90